



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°523-CU-2025  
Piura, 01 de setiembre de 2025

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

APELLIDOS Y NOMBRES

CARRASCO NEIRA KARLA VALERIA  
CHIROQUE CARRASCO DEISY GRACIELA  
VILELA ALVARADO LEYLIE MARIA  
ESPINOZA RUIZ DE FIESTAS FLOR DE MARIA  
ALCAS SANCHEZ RUBI GENESIS  
CONTRERAS CORREA JHONATAN ESMITH  
MERINO GARCIA ANDREYNA DEL SOCORRO  
COCHACHI GARCIA JHOVANY KARLY

EXPEDIENTES

003107-0101-25-9  
002988-0101-25-5  
003106-0101-25-4  
003020-0101-25-5  
002441-0101-25-3  
003010-0101-25-5  
002830-0101-25-5  
001044-0101-25-9

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Educación Inicial de los(as) egresados, CARRASCO NEIRA KARLA VALERIA, CHIROQUE CARRASCO DEISY GRACIELA, VILELA ALVARADO LEYLIE MARIA, ESPINOZA RUIZ DE FIESTAS FLOR DE MARIA.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Historia y Geografía del(as) egresado, CONTRERAS CORREA JHONATAN ESMITH.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación del(as) egresado, MERINO GARCIA ANDREYNA DEL SOCORRO.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Lengua y Literatura del(as) egresado, ALCAS SANCHEZ RUBI GENESIS.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Matemática del(as) egresado, COCHACHI GARCIA JHOVANY KARLY.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de setiembre de 2025, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°523-CU-2025  
Piura, 01 de setiembre de 2025**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONFERIR;** a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN, a los(as) egresados, CARRASCO NEIRA KARLA VALERIA, CHIROQUE CARRASCO DEISY GRACIELA, VILELA ALVARADO LEYLIE MARIA, ESPINOZA RUIZ DE FIESTAS FLOR DE MARIA, ALCAS SANCHEZ RUBI GENESIS, CONTRERAS CORREA JHONATAN ESMITH, MERINO GARCIA ANDREYNA DEL SOCORRO, COCHACHI GARCIA JHOVANY KARLY.

**ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR;** a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

c.c.: VR. ACAD (01), FAC. (02), OCRRA (02), Arch. (06)



Abg. Vanessa Arline Giron Viera  
SECRETARIA GENERAL

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florian  
RECTOR (e)